

RECLAME CON ESTA EDICION

SU REVISTA

La
Siembra

res

io de la vida nacional

Año 16 N° 5.779
3 SECCIONES 40 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 60,00 en todo el país

JUEVES MAYO 11, 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
NADERGAR S.A.

1. — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA NADERGAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución N° 89-2-1-1-02093 el 23 de MAR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 4.867 el 3 de Mayo de 1989.

2. — **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: licenciado Santiago Jiménez Giusti, soltero; Jessica Cedeño de Marín, casada; Vicente Tovar Reyna, casado; Pablo Arosemena Mármol, soltero; y, Rebeca Garzozzi de Nader, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — **DENOMINACION Y PLAZO.** - La compañía se denomina INMOBILIARIA NADERGAR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — **DOMICILIO.** - El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a la administración de bienes raíces, adquirirlos o venderlos. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía, podrá importar bienes relacionados con la construcción, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, relacionadas con su objeto, y en general podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

6. — **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — **INTEGRACION DE CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000.00; en especie S/. 38'996.000.00. La accionista que paga en especie es la señora Rebeca Garzozzi de Nader mediante el aporte de bienes inmuebles.

8. — **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: licenciado Santiago Jiménez Giusti, Jessica Cedeño de Marín, Vicente Tovar Reyna, Pablo Arosemena Mármol, y Rebeca Garzozzi de Nader.

9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 8 de Mayo de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

21

Guayaquil, jueves 11 de mayo de 1989